

N.º 30.

En cumplimiento á lo dispuesto por una Superioridad en cédula de 6 de Agosto de 1892, se cinda por esta Presidencia el informe correspondiente al mes de Enero que hoy termina. **Seguridad Pública:** Se ha conservado inalterable en todo el mes de la festividad.

Salubridad Pública: Las enfermedades reinantes en este pueblo en todo el mes, han sido fiebres intermitentes y catarrales, no conmutándose la noticia médica que se pide en circular de 11 de Agosto de 1890, por no haber en este pueblo médicos que la formen.

Registro Civil: De las noticias recibidas á esta Presidencia por el Jefe del Registro Civil y amicus de justicia en virtud de los ordenes que se les tienen dadas, aparece: que en el mes que se trata se registraron los actos que constan en el estado que se acompaña.

Finidos Municipales: Para el día primero del mes que hoy termina habia como efectivo \$431.24.
Ingresos en todo el mes inclusa la existencia " 782.15
Recaudado en todo el mes perteneciente al municipio " 350.91
La contribución federal respectiva ascendió á " 58.70
Los Egresos montaron á " 230.18
Quedan en caja para el entrante mes " 551.97

Obras Materiales: Segun lo informa el C. Comisionado del Puerto hubo gusto en ellas.

Visita de Cárcel: Hoy con las formalidades de ley, se practicó en el edificio la visita respectiva y en él no se halla ningun preso; estando el local en seguras condiciones higiénicas.

Agricultura: Segun lo informan algunos labradores, que las cosechas de maiz en este pueblo son tan escasas que no hay ni para los habitantes del pueblo, por haberse perdido á causa de la epidemia. El piloncillo que se labró y se

está labrándolo con regular exactitud y buena calidad.
Los labradores están preparando sus tierras para nue-
vos siembras de maiz.

Instrucción Pública: Según lo informa el Comisionado del
Ramo, hay planteados en esta Villa dos escuelas Oficiales, una para
cada sexo. La Escuela Off. de niños está desempeñada por un Maestro y
dos Ayudantes y la de niñas por una Profesora y dos Ayudantes, forma-
do un total de seis empleados. Las pensiones que se recaudan de algu-
nos padres de familia de mejor posibilidad que atienden al Municipio
á sostener sus escuelas, asciende á \$ 18.⁰⁰ mensualmente, y el n.º de
niños que á las escuelas concurren, es de 158 de ambos sexos. Tam-
bien hay en el Municipio una Escuela particular mixta á la
que concurren 27 alumnos, cuyo número unido al de las Escue-
las Oficiales forma un total de 185. Educandos en todo el MUNI-
CIPIO = Todo lo que tengo el honor de decir á Vd. C. Sirvo para
conveniente del Sr. Gobernador del Estado; adjuntándole el
Juicio de la correspondencia Oficial recibida en esta pre-
sidencia en todo el mes, procedente de la J.ª de Inspección
y Vigilancia, copia de las actas levantadas por la Corporación de Pat-
ronato de Caja de la Ferrocarril por el movimiento de caudales ha-
cidos en ella durante dicho mes y estudios de las escuelas públi-
cas; documentos todos pertenecientes al mes que hoy termina.
Libertad y Constitución, Guaymas, Ene. 31 de 1902

N.º 31. Tengo el honor de remitir á Vd. C. Sirvo los documentos de
fin de mes, duplicándolos á Vd. se sirva dar cuenta con ellos
al Sr. Gobernador del Estado para su conveniente = Li-
bertad y Constitución. Guaymas, Ene. 31 de 1902

N.º 32. Se recibió en este de mi cargo el Of.º n.º 12,898, en el que se
me inserta el Superior acuerdo que recayó en el expedien-
te formado con motivo del censo presentado á ese Sup.º Go-
bierno, por el Sr. Manuel G. Rivera solicitando exención de
Contribuciones Municipales y del Estado por el término de
días por el capital que se invierte en el molino de trigo
llamado de "Jerris Maria" establecido en esta Villa; cuyo censo